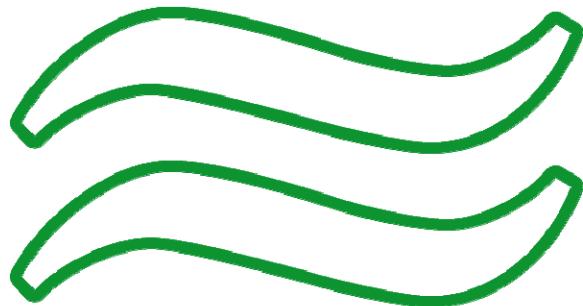


DOSSIER DE PRENSA

Selección de noticias

Abril de 2012



**plataforma ciudadana
por la Igualdad**



plataforma ciudadana
por la Igualdad

¿Por qué Zerolo no pide el vientre de alquiler?

DE LOS SANTOS PAREJO, Diego, (2012), "Por qué Zerolo no pide el vientre de alquiler", Plataforma Ciudadana por la Igualdad, 1/04/2012.

«Tras la consecución formal del matrimonio homosexual, Pedro Zerolo (diputado por el PSOE en anteriores legislaturas, estandarte de los derechos homosexuales) podría haber planteado, inmediatamente, otra cuestión de fondo: la legalización del vientre de alquiler, hoy ilegal en España, de forma que las parejas gays pudieran ver cumplidas sus expectativas de paternidad. Se acabaría así con una grave y triple discriminación: por orientación sexual (por ser gay), por cuestión de sexo (las mujeres pueden inseminarse, lesbianas incluidas) y también económica (solo los ricos pueden alquilar vientres en el extranjero, tal como han hecho algún cantante "de la zeja"). Realidades todas ellas que chocan, al menos en teoría, con la ideología "progresista" de la "igualdad" de derechos. **¿Por qué se calla entonces Zerolo frente a esta vieja y progresista reivindicación del colectivo cuya representación se arroja desde el PSOE?** Existen poderosas razones que explican esta aparente paradoja.



La máxima guerrista de "divide al electorado y quédate con la parte más grande" la aplicó quirúrgicamente Rodríguez'ZP en sus dos legislaturas. Y la parte más grande eran las mujeres. Contra los hombres, que ha sido la apuesta más firme de los miembros del partido socialista. Así, **la aportación ideológica más diáfana del zapaterismo a su propio partido ha sido la de convertirlo, ZP dixit, en 'feminista radical', y en poco más que en eso.** La llamada "perspectiva de género" fue, allá por 2004, la declaración expresa de la adopción de la **radicalización fundamentalista del feminismo como credo político dominante –y excluyente- dentro del PSOE.** El feminismo se quitaba la máscara desde el poder, y ya nada quedaba fuera de su inquisitorial mirada. Deberían cambiarse las siglas en la refundación que dicen tener prevista, y añadir lo de feminista radical a lo de socialista, obrero y español; sólo que esta adición sería rigurosamente cierta, frente al resto de los adjetivos. En puridad, habrían de llamarse "Partido Feminista Radical". Y punto.

Ocupado el espacio ideológico del PSOE por el ultrafeminismo, ya no quedaba apenas sitio para Zerolo. De ahí su disciplinado silencio. Porque **la legalización del vientre de alquiler choca frontalmente contra el feminismo de la desigualdad, el de la exclusión del hombre –gays incluidos- del derecho a la paternidad.** Si se legalizara el vientre alquilado –o subrogado, como lo llamó Caamaño- la paternidad sería también un derecho para el hombre, y **se emanciparía al varón de su dependencia reproductiva con la mujer.** Pero, **evidentemente, esta pérdida de poder no iba a tolerarla la ideología feminista.** Que, en el fondo, sigue el cliché retrógrado de que los hijos son para las madres y el padre es un mero mantenedor o pagador de pensiones. Aquí ya no priva lo "monoparental", uno de los palabros del ultrafeminismo, que en realidad quiere decir monomarental, un modelo excluyente para la sociedad del presente y el futuro.

Los gays masculinos deberían saber a estas alturas que el PSOE de Zerolo no los defiende, que son damnificados colaterales del feminismo radical. Por eso Zerolo, a estas alturas, debería dimitir. De un PSOE que ha sido capaz de traicionar todos y cada uno de sus preceptos a favor de un solo dogma: el de este feminismo discriminatorio y excluyente. Y los hombres españoles deberían saber –y lo van sabiendo- que votar a un partido ultrafeminista garantiza que se pulvericen sus derechos fundamentales. **Por su parte el Partido Popular, todavía un recién llegado al ejecutivo, corre el riesgo de convertirse en cómplice del ultrafeminismo socialista, si hace oídos sordos al clamor social contra las injusticias "de género".** Las ayudas concedidas a M^a Teresa Fernández de la Vega para su fundación de la mujer africana, no auguran nada bueno. **Solo UPyD recogió en su programa electoral la derogación de toda discriminación legal por cuestión de sexo.** El resto de fuerzas políticas siguen pasmadas en lo políticamente correcto, o lo electoralmente interesado.

¿Qué diría M^a Dolores de Cospedal de la legalización del vientre de alquiler, esa que Zerolo silencia? De Cospedal, que se inseminó para ser madre soltera, probablemente no negaría el derecho a la paternidad con o sin pareja a ningún mortal, aunque no lo sé, me gustaría preguntárselo. Lo que sí sé es que, si el PP tuviera la valentía de legalizar el vientre de alquiler (como en Reino Unido y en Grecia por ejemplo) –, y unas cuantas cosas más- iba a coger al PSOE en fuera de juego, evidenciando sus profundas contradicciones. Porque el corsé socialista, el que más lo atenaza con su rigidez, es el feminismo radical ontológico que lo define. **El PP, por el contrario, representa hoy la única esperanza real del cambio, y no debería traicionar esa esperanza.** Haría un bien inmenso a este país atreviéndose a materializarlo. Atreviéndose a no ser un mero gestor de la crisis económica. **A asumir la responsabilidad global de coherencia y regeneración democrática** sin la que este país jamás, jamás, saldrá de esta crisis. A romper con los propios corsés que lo atenazan. A aplicar la racionalidad, que no hay más modernidad que esa. Nos haría un favor a todos, y también a sí mismo. Porque si ellos no lo hacen, no me cabe duda de que vendrán quienes lo hagan, a esta sociedad española que reclama –por fin- abiertamente el oxígeno de la razón por encima de los prejuicios e intereses de una y otra índole. Aunque la demora en la defensa de lo fundamental será un daño en sí misma. Para muchos quizás irreparable.»

Diego de los Santos Parejo, socio fundador y miembro de la Junta Directiva de la PCI.

"Alertan del incremento de denuncias por violencia de género en procesos de separación"

Elche Diario, "Alertan del incremento de denuncias por violencia de género en procesos de separación", Elche, 7/04/2012.



«El jefe de la Policía Local de Elche, Antonio Amorós, acompañado por el Inspector de la Unidad especializada en Violencia de Género (EVIME), recibió el pasado miércoles a representantes de la **Asociación Custodia Compartida Alicante**, manteniendo una reunión en la jefatura de dicho cuerpo policial.

En la reunión se puso de manifiesto la importancia de perseguir la violencia doméstica. No obstante, los miembros de ACCA comentaron a los representantes policiales el **incremento de denuncias por violencia de género en procesos de separación, sobre todo a partir de la entrada en vigor de la Ley 05/2011 de Custodia Compartida, que establece en uno de sus apartados, la imposibilidad de establecer este régimen de convivencia si uno de los progenitores se encuentra en un proceso penal.**

Desde ACCA señalan que este incremento ya fue denunciado por la Juez de Familia de Elche, en 2011 en las jornadas sobre Custodia Compartida organizadas por el Colegio de Abogados de Elche (ICAE).

Por su parte, Amorós, recalcó la importancia de realizar la instrucción del atestado completo, por parte del cuerpo de seguridad que inicia los trámites en caso de denuncia, ya que actualmente puede ser tramitado por diferentes cuerpos.»



Enlace: <http://www.elchediario.com/display.aspx?id=4366>

Excmo. Sr. D. Alberto Ruiz-Galardón
Ministro de Justicia

Madrid, 19 de marzo de 2012

Excmo. Sr. Ruiz-Gallardón:

La Plataforma Ciudadana por la Igualdad viene denunciando desde su nacimiento los abusos legislativos cometidos desde finales de 2003 en la implementación de las políticas de igualdad, especialmente durante los dos últimos gobiernos socialistas. Sobre la base de premisas exclusivamente ideológicas, se ha pretendido transmitir al legislador y a la sociedad en general una percepción distorsionada de la realidad, que ha convertido a todos los ciudadanos en rehenes del radicalismo feminista denominado “de género”, frente al “feminismo de la igualdad”, que desea para las mujeres lo mismo que para cualquier persona: un tratamiento justo sin discriminaciones, pero sin privilegios. Este último es el que creemos comparte su partido y casi toda la sociedad española.

Del conjunto de políticas “protectoras”, rechazadas en Derecho Comparado por conculcar los derechos humanos fundamentales, en contraposición a las “promotoras”, que sí los respetan, creemos que la más errónea ha sido la relativa al ámbito de la violencia doméstica, debido a la asimetría penal en perjuicio de los varones, instaurada especialmente por la Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Esta ley ha introducido modificaciones en los ámbitos laboral, de seguridad social, asistencia jurídica, función pública, LOPJ y LEC, LEcr, entre otras, instaurando un orden excepcional, sin precedentes históricos, que viene siendo objeto de constante debate y contestación desde ámbitos jurídicos, políticos y sociales.

Si bien el TC declaró en sentencia de 14-05-2008 la constitucionalidad del art. 153.1 CP, modificado por esta Ley Orgánica, que constituye uno de los pilares principales de la controvertida desigualdad de trato penal, no hay que olvidar que lo fue solo por siete de sus doce magistrados, que cuatro de ellos tenían su mandato caducado, siendo por tanto discutible su legitimidad, y que la argumentación de su ponencia se enmarcó en el contexto ideológico de la denominada “cultura de género”, que vivía entonces su máximo apogeo.

Pero con independencia del debate sobre la constitucionalidad o proporcionalidad de esta norma, los resultados de su aplicación tras ocho años de vigencia son los que más preocupan a esta plataforma ciudadana y, estamos convencidos, a la mayoría de la población española. A un promedio de 135.000 denuncias por cada año de vigencia, a día de hoy han sido denunciados al amparo de esta ley más de un millón de españoles mayores de 18 años, lo que supone el nada despreciable porcentaje del 7% de los varones entre 18 y 65 años. La mayoría de estos, Sr. ministro, han pasado al menos una noche en el calabozo.

Ya es sumamente raro que ningún ciudadano sea pariente o allegado a un supuesto maltratador, y a este ritmo, en tan solo una década más, la quinta parte de los varones españoles lo serán, pues el mero hecho de ser denunciados conlleva, socialmente, este apelativo.

Es fácil comprender que esto no solo parece absurdo, sino imposible, y más aún en un país que ya en 1998 arrojaba la cifra más baja de toda Europa, junto con el Reino Unido, de muertes de mujeres en el ámbito de una relación sentimental (0,20 por cada cien mil habitantes, según EUROSTAT). Hoy esta cifra es similar a la de entonces, por lo que este argumento, pilar y excusa fundamental de todos los cambios legislativos acontecidos en los últimos ocho años, queda sin valor alguno para justificar la asimetría, excepcionalidad y desigualdad de trato introducidos por esta ley.

Teniendo en cuenta que, pese al posterior archivo o absolución del denunciado, las consecuencias subsiguientes a la denuncia en el ámbito económico, de residencia, de guardia y custodia, de régimen de estancia y visitas, se ven influidas en su detrimento por la mera imputación, y permanecen en el tiempo por períodos tan prolongados que se convierten en irreversibles, las cifras acumuladas a día de hoy, incluyendo a los hijos y familia extensa paterna, bien pueden arrojar el resultado de más de cinco millones de personas “afectadas” directa o indirectamente por esta ley. Y este resultado no es atribuible exclusivamente a la agravación de penas para el varón, sino al conjunto de medidas, procedimientos de actuación y subsiguientes consecuencias de su aplicación, comenzando por los protocolos policiales, que ocasionan la detención preventiva del hombre por la mera declaración de la mujer, o en situaciones de amenaza leve o ausencia de lesiones, la imposición de medidas cautelares, la imputación automática, la adopción de medidas en relación con vivienda, separación de padres e hijos durante semanas, meses, y a veces años, prestaciones económicas y servicios gratuitos y otras ayudas para la denunciante, la pérdida de competencia objetiva de los juzgados de familia a favor de “de Violencia sobre la Mujer”, etc.

Creemos que se debe llevar a cabo una sensata reflexión del Legislador respecto a estos efectos perversos, tanto de la Ley Orgánica como sus complementarias en otros ámbitos, y el Ministro de Justicia tiene mucho que decir y hacer en este terreno. En el estrictamente penal, consideramos que se debe eliminar la discriminación del varón instaurada por la L.O. 1/2004. Los datos acumulados tras ocho años de vigencia vienen a demostrar que, lejos de constituir un arma eficaz para luchar contra la denominada violencia *machista*, esta desigualdad de trato se ha convertido en instrumento para el abuso por parte de miles de mujeres que, apoyándose en la norma, en realidad pretenden conseguir ventajas económicas, de residencia o de custodia en procesos de ruptura de pareja, sin que en realidad haya existido una conducta punible. Consideramos escandaloso y contrario a los más básicos derechos humanos y principios generales del Derecho, no solo la agravación de penas para el hombre, sino la inversión de la carga de la prueba que se aplica sistemáticamente en los asuntos de violencia doméstica y la excepcional presunción de veracidad que se atribuye a las meras declaraciones de la mujer denunciante, que origina automáticamente la imputación penal del varón.

En el ámbito civil, consideramos que debe reformarse el tratamiento de separaciones y divorcios, estableciendo como sistema preferente la custodia compartida, al igual que ya se ha hecho en nuestro entorno legislativo europeo y en determinadas leyes autonómicas, y se debe eliminar la exclusión de otorgamiento de custodia a los padres que se hallen incursos en procedimientos ante los juzgados de violencia sobre la mujer, no solo por las razones ya expuestas, sino porque incluso en los asuntos archivados por retirada o desestimación de denuncia se están dictando sistemáticamente sobreseimientos provisionales, en lugar de sobreseimientos libres, dejando abiertas las causas sin razón alguna que lo justifique.

En el ámbito procesal, creemos que la proyectada reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal debe hacerse con el más amplio consenso parlamentario, pero consideramos necesaria una previa reforma de la LOPJ (Ley Orgánica del Poder Judicial), LRPM (Ley de Responsabilidad penal del Menor) y Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, antes de atribuir a la fiscalía la instrucción de los procedimientos. Actualmente su imparcialidad se contradice con su dependencia jerárquica, y su legalidad se contradice con el principio de oportunidad, que será dictada por sus superiores. Solo la independencia de los jueces está atemperando el componente ideológico que la fiscalía viene aplicando a su actuación en asuntos de familia y violencia doméstica.

En el ámbito judicial, consideramos, con los datos y estadísticas acumulados, que la creación de los juzgados de violencia sobre la mujer, definidos desde foros jurídicos autorizados como Tribunales de Excepción permanentes, ha sido un fracaso, y que no solo no ha contribuido a eliminar las muertes o agresiones de mujeres a manos de sus parejas, sino que estos juzgados se han convertido en un recurso espurio para la consecución de otros fines y en fuente constante de conflictos y contradicciones con los juzgados de familia. Deben suprimirse o reconvertirse, devolviendo sus competencias a los respectivos ámbitos civil o penal, y si se lleva a efecto la proyectada reforma de la LOPJ, que prevé la creación de los Tribunales de Instancia, reconvertirse en la sección correspondiente. Así mismo, debe eliminarse la constancia en los registros civiles de separaciones, divorcios o filiaciones dictados por estos juzgados, especialmente cuando el hombre denunciado haya sido finalmente absuelto en la causa, pues su propia denominación supone una ofensa y humillación contrarias a los Derechos Humanos, que quedará inscrita indefinidamente en un registro público.

Debe propiciarse desde el ministerio la reforma del observatorio de violencia doméstica y de género del CGPJ, de forma que, comenzando por su cambio de denominación, pasando a llamarse observatorio de violencia familiar, quede libre de toda ideología en la presentación de datos, e incluya los correspondientes a denuncias, procedimientos y muertes de hombres, niños, ancianos y otras mujeres a manos de mujeres, de forma que no se presente a la sociedad un único componente de la violencia doméstica, como se viene haciendo.

Somos conscientes de lo difícil que resultará al Gobierno y a la nueva mayoría parlamentaria variar el rumbo de la actual inercia, debido a la fuerte inmersión cultural de la sociedad tras casi una década en la que, falsamente y por razones espurias, se ha presentado a las mujeres como seres vulnerables, a los hombres como potenciales



maltratadores, y al país entero como víctima de un holocausto de violencia *machista*, pero le pedimos que, aplicando las ideas y programa del Partido Popular, que cree firmemente en la igualdad de derechos y oportunidades, ni su gobierno ni su grupo parlamentario permanezcan pasivos, sino que propicien los cambios legislativos necesarios para corregir los errores cometidos.

Queremos finalizar esta carta aludiendo a sus propias y valientes palabras en referencia a las modificaciones de los últimos años sobre el derecho al aborto, denominando “violencia de género estructural” a la constante presión ideológica y legislativa sobre la conciencia de las mujeres, lo que de inmediato ha causado la reacción de ciertos partidos políticos, que primero han inventado este lenguaje y acto seguido se han querido apropiar en exclusiva de su significado. Y también **aludimos a las palabras que con más frecuencia utiliza el presidente del Gobierno, Sr. Rajoy, que son “sensatez” y “sentido común”**, que precisamente es lo que creemos que la inmensa mayoría de la sociedad española quiere que tengan las políticas de igualdad.

Quedamos a su disposición y le solicitamos encarecidamente una entrevista para abordar esta problemática. Reciba un saludo muy cordial,

Francisco Serrano Castro
Presidente

Isabel María Miguel Marín
Vicepresidente

Fernando Otero Alvarado
Secretario



Guadalupe de la Fuente: "Abuelos por imperativo legal"

«Tras una ruptura, muchos abuelos se ven desterrados de la vida de sus nietos. Cada vez acuden más a los tribunales.»

El Mundo, "Abuelos por imperativo legal", Elena Mengual, Madrid, 22/04/2012.

«Recogen a los niños del 'cole', se los llevan de vacaciones, ejercen de 'canguros', y hasta pagan la compra y la hipoteca de sus hijos si las circunstancias lo requieren y las posibilidades lo permiten. Siempre una figura de gran importancia en la sociedad española, la crisis económica ha hecho aún más indispensables a los abuelos.

Sin embargo, la cosa cambia, y mucho, tras una ruptura familiar. No son pocas las ocasiones en las que los **abuelos son desterrados de la vida de sus nietos**. Por eso, son cada vez más los que acuden a los tribunales a exigir su derecho a verlos, un derecho que establece claramente el Código Civil:

"No podrán impedirse sin justa causa las relaciones personales del hijo con sus abuelos y otros parientes y allegados. En caso de oposición, el juez, a petición del menor, abuelos, parientes o allegados, resolverá atendidas las circunstancias". (Artículo 160 del Código Civil).

Sin embargo, una cosa es la teoría, y otra la práctica. Que se lo digan a Alberto y Laila (nombres ficticios), quienes han pasado un auténtico calvario hasta recuperar el contacto con sus nietos. Su hija se quitó la vida durante el proceso de divorcio. Cuando aún lloraban la pérdida, **se vieron separados de los pequeños, de tres años y ocho meses**, pues la custodia pasó automáticamente al padre.



Acudieron a los tribunales y, meses después, una jueza les dio la razón. **Establishió que abuelos y nietos se vieran (prácticamente conocieran) en un 'punto de encuentro'**, lugar en los que las familias pueden realizar el 'traspaso' de los niños sin tener que encontrarse...

Pero entonces se toparon con un nuevo problema: el punto de encuentro asignado tenía una **lista de espera** de 19 personas. El tiempo pasaba y la ansiada reunión no llegaba. Finalmente, consiguieron, a través de una mediación, llegar a **un acuerdo con el padre** y la jueza; **ahora ven a los niños cada 15 días y parte de las vacaciones**. "No quieren inmiscuirse en sus vidas, pero sí ver a sus nietos", explica Guadalupe de la Fuente, presidenta de la Asociación de abuelos separados de sus nietos, quien intermedió en el caso.

Sin saber qué hacer. De la Fuente fundó, junto a otras personas en las mismas circunstancias, esta entidad sin ánimo de lucro que funciona desde hace tres años. Los mismos que ella lleva viendo a su nieta con normalidad, tras cuatro **de conflictos y pleitos** a raíz de la separación de los padres.

"Muchos de nosotros nos encontramos con problemas de todo tipo, desde separaciones traumáticas a la pérdida de un hijo, y como consecuencia, en muchos de los casos los abuelos no volvemos a ver a nuestros nietos". **"Hasta que no llegas a esta situación, no te das cuenta de las cosas**. Yo estaba absolutamente perdida. No sabía por dónde empezar".

Por eso decidieron unir fuerzas y constituirse en asociación, con el fin de **ayudar a abuelos en las mismas circunstancias, y promover cambios en la legislación**, además de "hacer entender a los políticos que la situación que se está creando de intervencionismo en la familia no es la ideal. Hay que sacar a los juzgados de la familia".

Entre los cambios legislativos de los que hablan está que la **custodia compartida sea opción preferente** en los casos de separación. "El padre no sólo tiene responsabilidad económica, también tiene la de educar a sus hijos", afirma, y revela que son **los abuelos paternos** los que se ven más a menudo separados de sus nietos. También abogan por una **reforma de la Ley de Violencia de Género**, con el fin de que se incluya a todos los miembros, para que "cualquier persona débil dentro del núcleo familiar esté protegida". Porque, según de La Fuente, "vemos que hacen negocio con nuestros nietos a través de puntos de encuentro, asociaciones paralelas de mediación.... Pero no vemos resultados, ya que cada vez mueren más mujeres, hombres y niños en el ámbito familiar".

Precisamente entre sus reivindicaciones está también que **desaparezcan los puntos de encuentro**, que no consideran necesarios, "cuestan dinero y además presentan listas de espera", afirma. "En Francia, por ejemplo, donde la custodia compartida es la opción preferente, no existen puntos de encuentro. El punto de encuentro ha de ser el colegio".

Divorcio, defunción y 'extorsión'. La separación de abuelos y nietos suele producirse tras el fallecimiento de uno de los padres, tras una separación o divorcio, o como fruto de la 'extorsión' de algunos hijos, que exigen "prebendas económicas" a los abuelos a cambio de ver a los nietos. Tal vez relacionada con la crisis, esta última 'modalidad' va 'in crescendo', y representa **el 60% de los casos** que llegan a la asociación, según explica De la Fuente.

En los casos de separación, los abuelos no suelen pedir régimen de visitas, porque implica **restar tiempo a los padres**. Sí les animan a hacerlo en los casos de fallecimiento, pues es habitual que el viudo o viuda rehaga su vida y no vuelvan a ver a los niños. "Normalmente, pedimos **dos fines de semana al mes y un mes de vacaciones**", explica La Fuente. "Debemos tener claro que no somos los abuelos, y por lo tanto debemos seguir las pautas que nos marquen los padres. Lo último que queremos es crear un conflicto emocional en el niño, **sólo pretendemos que conozcan a su familia y no pierdan sus raíces**".

La asociación recibe **entre ocho y 10 llamadas diarias**. Una psicóloga -una abuela voluntaria- atiende los casos. "Valoramos la situación anímica del abuelo (por ejemplo, si está plenas facultades, o es muy mayor). En función de esto, se les hace ver qué relación pueden tener con los niños y qué pueden solicitar". De considerarlo oportuno, el caso pasa al **departamento jurídico**, en el que cuentan con asesores voluntarios y una abogada. Se suele apostar por la mediación pero, cuando ésta no es suficiente y hay que ir a juicio, la asociación corre con los gastos de abogado y procuradores en los casos de los abuelos que no tienen medios.

Las labores voluntarias de los socios y sus aportaciones económicas son los sostenes de la asociación, que se niega a recibir subvenciones. Por eso no tienen local, y visitan a los abuelos a domicilio. "No queremos que ningún partido político nos pueda callar la boca", afirma rotunda. No se identifican con ninguna formación. Y recuerda que el Ayuntamiento de Madrid presentó, siendo Alberto Ruiz-Gallardón alcalde, un motion en favor de la custodia compartida. "Ahora, que es ministro de Justicia, se ha quedado callado".

“El desempleo y nuestra Ministra de Sanidad”



CULEBRAS, Marisa, (2012), "El desempleo y nuestra ministra de Sanidad", Feministas por la Igualdad, 26/02/2012.

«Nuestra ministra de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, Ana Mato, en su primera comparecencia que todos esperábamos el 9 de febrero de 2012, nos decepcionó a muchos de nosotros al tener una postura totalmente parcial hacia la población femenina de este país. Al parecer en la igualdad sólo importa el bienestar de las mujeres, los varones no tienen derecho a ella, según parece por comportamientos históricos que sus descendientes contemporáneos han de pagar a golpe de “discriminación positiva” pese a no haber cometido ninguno de los hechos de sus ancestros. Estos mismos planteamientos han sido publicados en su muro de Facebook.

Transcribimos aquí párrafos de Ana Mato en la comparecencia de dicha comisión de igualdad que, como comentó el Diputado Antonio Cantó de UPyD (desde nuestro punto de vista el único con coherencia igualitaria), de igualdad esta comisión, al menos en sexo de los ponentes, poco tenía de paritaria. Esta comisión la forman 48 personas, de las cuales sólo 6 son del sexo masculino. Debe ser que los conceptos de paridad valen para todo menos para confeccionar dicha comisión.

Paso a la trascipción de las palabras de la ministra (en negrita):

El aumento del desempleo siempre es una mala noticia, pero lo es aún más porque significa que en los últimos años nos hemos alejado de un objetivo que siempre hemos perseguido: alcanzar los niveles de bienestar y riqueza de los países más avanzados de Europa. España es el país de la Unión Europea donde más aumentó el riesgo de pobreza entre el año 2009 y el año 2010, según Eurostat, pobreza que afecta especialmente a la mujer. Por ello es fundamental seguir avanzando en la igualdad real, fuente de integración social, bienestar y riqueza. Es esencial volver a recordar que la mejor política de igualdad es la que crea empleo, para todos: para mayores, para mujeres, para hombres, para jóvenes, para personas con discapacidad y para los nuevos españoles. La competitividad es la garantía de la igualdad de oportunidades. Nuestro compromiso es seguir trabajando para conseguir la igualdad real y erradicar las discriminaciones que aún existen en nuestra sociedad.

No sabemos qué datos de España maneja en la estadística europea, pero la mayoría de indigentes españoles que vemos por la calle son varones, y la mayoría de personas que acuden a comedores de caridad, también lo son.

Con 2.300.000 mujeres en paro, mi primera medida será promover un plan de empleo para las mujeres en el marco de las políticas activas de empleo y de la reforma laboral que va a promover el Gobierno. Este plan incluirá medidas específicas para combatir el paro femenino, teniendo en cuenta los niveles formativos, los sectores en los que están subrepresentadas, el ámbito rural o urbano y la causa que motivó la situación de desempleo. Asimismo, les anuncio que en el marco de la reforma laboral se incluirán incentivos para la contratación de mujeres en general y de mujeres jóvenes en particular.

Señora Mato. Efectivamente el paro femenino supera los 2.300.000. En concreto, en datos del INE el número preciso es de 2.433.600. Pero parece ignorar que el masculino es de 2.840.100, es decir que la cifra de parados varones supera en 406.500 al de féminas. Una política de igualdad un poco extraña, ¿no le parece? ¿No merecen todas las personas por igual el fomento del empleo, que ha de hacerse tan sólo para las que menor número de parados cuentan? En todas y cada una de las franjas por edad el desempleo masculino supera al femenino, incluso en los jóvenes, sin embargo el Ministerio sólo promoverá el empleo femenino.

Incluiríremos además mecanismos de colaboración con las administraciones territoriales que tengan un índice especialmente alto de paro femenino, con universidades y con centros de formación, así como con organizaciones empresariales y agentes sociales, cámaras de comercio, centros de formación, universidades y organizaciones de mujeres. Nuestro objetivo es incrementar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo y aumentar la inserción sociolaboral de las mismas, especialmente de las pertenecientes a grupos con grave riesgo de exclusión social o también aquellas que presentan más dificultades para acceder al mercado de trabajo. Además de impulsar la inserción laboral de la mujer, es esencial que las empresas adopten políticas y medidas de igualdad.

Vuelven a apoyar el empleo femenino y ni más ni menos que a través, entre otros, de organizaciones de mujeres, las cuales han estado recibiendo ingentes cantidades del erario público para programas, cuando menos, peregrinos. ¿Nos va a permitir usted crear organizaciones masculinas y nos va a subvencionar en la misma medida que se ha realizado con estas organizaciones de mujeres? Según tenemos entendido, las

organizaciones discriminatorias están prohibidas por ley pero se ha permitido en un sentido. ¿Debería permitirse en el otro? Crear el Instituto del Hombre, asociaciones de varones juristas, casas de acogida para hombres, etc, etc. Dados los datos oficiales de desempleo y las leyes sexistas que se aplican en este país sería lo más lógico.

Por lo que se refiere a la formación superior, es un hecho que hoy en día salen más mujeres y mejor preparadas que nunca de las universidades españolas, pero todavía tienen muchas dificultades para incorporarse a los espacios de decisión de las empresas. Por ello, impulsaremos los proyectos de formación de mujeres para facilitar su acceso a la dirección y a la toma de decisión, promoviendo acuerdos con empresas, y conseguir así romper el techo de cristal.

Este es uno de los problemas, que las organizaciones feministas radicales de este país quieren a golpe de leyes discriminatorias, subvenciones millonarias y programas especializados, llegar a la cúpula de todas las empresas privadas (en las públicas está muy cercano ya el 50%), y no por méritos (que quien los ha tenido siendo mujer los ha conseguido). La incorporación a estudios superiores y preparación especializada femenina es relativamente temprana, y la evolución natural es que por méritos las mujeres comiencen a ocupar, cada vez más, posiciones directivas. Conozco pocas direcciones ocupadas por personas menores de 45 años. Ustedes pretenden que se llegue allí antes de tiempo y con favoritismos, prebendas, facilidades y "discriminaciones positivas", pudiendo caer así en que no sea el más preparado el que dirija, sino el que utilice ropa interior en forma de braguita o tanga. Por otra parte se pretende mermar la decisión de las empresas privadas a seleccionar a quien ellos determinen más capacitados, comprándoles la decisión mediante ventajas fiscales y acuerdos, de nuevo, discriminatorios.

En el marco del plan de empleo de mujeres, quiero poner especial atención en el trabajo de las mujeres emprendedoras. Me preocupan las dificultades a las que tienen que hacer frente a diario. Son problemas de acceso al crédito, de morosidad, de compatibilizar su actividad profesional con la familiar, de pagar puntualmente sus impuestos y cotizaciones, de conseguir plenos derechos en materia de protección social. Muchas mujeres están al frente de empresas autónomas o como titulares de pequeñas empresas. Todas ellas merecen nuestro reconocimiento por su esfuerzo, por su aportación a la economía nacional y por ser creadoras de empleo. En mi etapa como eurodiputada tuve ocasión de promover y apoyar iniciativas parlamentarias para dar respaldo a las mujeres empresarias y, en general, a las pequeñas empresas familiares, recabando para ellas medidas fiscales y de mejora en sus coberturas de Seguridad Social.

En España algo se ha hecho, pero desde luego no ha sido suficiente ni ha servido para conseguir que las mujeres promovieran y desarrollaran proyectos empresariales en la proporción y medida que sería deseable. Por eso, el Gobierno incluirá medidas al efecto en el proyecto de ley de emprendedores y también como parte del plan de empleo de mujeres.

Cientos de millones se han destinado a promover el empoderamiento de la mujer, el movimiento emprendedor, en detrimento de otros emprendedores varones que no han contado con tantas facilidades ni económicas ni fiscales. Muchos de ellos se han arruinado por ello. ¿Igualdad?, nosotras no la vemos.

Por otra parte, en las universidades ya hay 115.636 mujeres más que hombres según datos oficiales del curso 2009-2010, y nos consta que este número sigue aumentando.

Los datos de ocupación son mayores en varones que en féminas, 1.803.900 en concreto, pero también es cierto que el número de inactivos, es decir y según definición del propio INE, personas que no han hecho un solo intento por comenzar una actividad laboral, el número de mujeres supera en 3.135.800 al de hombres. NINGÚN INTENTO POR TRABAJAR, repito. ¿De qué viven estas señoras? ¿De las aportaciones del trabajo de su marido, de sus exmaridos, del Estado? Habría que realizar un análisis de cuantas mujeres han decidido, libremente, trabajar en labores de ama de casa o crianza de sus hijos, muy loable, pero no creemos, ni mucho menos que sean todas ellas, y siempre recordando, que es una elección libre sacrificar sus ambiciones laborales por esta otra actividad.

En resumidas cuentas Sra. Ministra, las políticas de igualdad expresadas en sus comparecencias no son más que una nueva discriminación a la población masculina de este país. Los datos oficiales son claros, y la IGUALDAD, con mayúsculas, cada vez se aleja más de su auténtico sentido, transformándola en una DISCRIMINACIÓN NEGATIVA que, sin duda, ya tiene y tendrá, consecuencias nefastas.

Adjunto enlaces de datos del INE, de la comisión de igualdad así como foto del muro de la Sra. Mato y de la tabla realizada con los datos oficiales estadísticos.



<http://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/epa0411.pdf>
http://www.congreso.es/public_oficiales/L10/CONG/DS/CO/CO_039.PDF
Congreso de los diputados. Comisión de igualdad. 9 de febrero de 2012
INE. Encuesta de población activa. 4º trimestre 2011
INE. Enseñanza universitaria en España. Curso 2009-2010

OTROS ARTÍCULOS Y NOTICIAS RELACIONADOS CON LA PLATAFORMA CIUDADANA POR LA IGUALDAD

EL PRECIO DE LA IGUALDAD

ABC VIERNES, 20 DE ABRIL DE 2012
abcsesville.es/tercera

POR MIQUEL
PORTA PERALES

«Hay que dar las gracias al feminismo por los servicios prestados y jubilarlo con los honores que se merezca. Pero también hay que apreciar los méritos de la mujer que individualmente ha luchado por sus derechos»

CON el feminismo hemos topado. No resulta fácil cuestionar las verdades oficialmente establecidas por la corrección política feminista dominante. Al respecto, hay que admitir que, cuando se habla de la mujer —de la liberación de la mujer, por utilizar la expresión feminista al uso—, la hegemonía discursiva está en manos, no de la mujer, sino del fundamentalismo feminista. Y eso, que se contempla como una cosa natural, comporta un absolutismo discursivo que frena cualquier crítica bajo pena de excomunión ideológica. ¿Cómo criticar a quien dice defender los *auténticos intereses de la mujer*? ¿Qué opinan el feminismo posibilista, el llamado feminismo femenino, la mujer no feminista o el hombre sobre la liberación de la mujer? En el llamado debate de género, cualquier disidencia frente al catecismo feminista es inmediatamente descalificada como si escondiera algún *arriére-pensée* reaccionario y machista. Así las cosas, ¿cómo superar el autoritarismo de un movimiento feminista autorreferencial que se ha institucionalizado y ritualizado hasta convertir sus ideas y prácticas en lo más parecido a un artículo de fe? ¿Cómo romper la hegemonía discursiva de determinada modalidad de feminismo, seguramente la más combativa, pero desgraciadamente no la más consistente? Hay que democratizar el discurso feminista en favor de la mujer. Y para empezar, nada mejor que poner en entredicho la joya de la corona del feminismo oficial: el trabajo fuera del hogar como vía que conduce a la liberación y la emancipación de la mujer. ¿Y si ello no fuera cierto?

El feminismo —como el infierno— está empeñado de buenas intenciones. El trabajo fuera del hogar es una de ellas. Pero, como muestra la historia, el afán de redención suele provocar consecuencias indeseables. El feminismo no se escapa de esa ley de hierro que señala que todo propósito de cambiar el mundo sin tener en cuenta la complejidad de lo real acaba generando lo contrario de lo deseado. ¿El trabajo fuera del hogar como vía de acceso a la emancipación? Cuando hay crisis, cuando el trabajo es escaso, cuando los salarios se recortan, cuando predominan trabajos poco gratificantes y mal pagados, ¿por qué hay que obligar a uno de los dos miembros de la pareja —hombre o mujer— a salir del hogar para realizar un trabajo extra

—se supone que los dos comparten las tareas del hogar— si no es necesario para la subsistencia? ¿Merece la pena que el hombre o la mujer apuesten por la *libertad* y la *independencia* que brinda un trabajo poco grato y mal remunerado si no es estrictamente imprescindible? ¿Merece la pena una *liberación* y una *emancipación* así? ¿No resulta más razonable apostar por la división familiar del trabajo y, si procede, por la división sexual del trabajo?

Acepto la objeción: si tenemos en cuenta que la mujer, laboralmente hablando, suele ser la peor situada de la pareja —la mujer de una cierta edad acostumbra a tener un menor capital humano entendido como capacidad productiva adquirida a lo largo de la vida—, ello equivale a *condenarla* a permanecer en el hogar. Al respecto, cabe precisar dos cuestiones.

Primera cuestión: no siempre es cierto que sea la mujer quien se encuentra laboralmente peor situada en relación con el hombre en el seno de la pareja y, por tanto, *condenada* a permanecer en el hogar.

Segunda cuestión: quien sostiene que la permanencia de la mujer en el hogar, con el objeto de dedicarse al trabajo doméstico, es una condena, suele ser la mujer con trabajo gratificante, socialmente considerado y bien remunerado que, por lo demás, convive con una pareja con similar trabajo e ingresos. Pero la mayoría de las mujeres —de las parejas— no se encuentran en esa situación de privilegio. Sin ningún tipo de circunloquio: esas mujeres privilegiadas no deberían imponer, por decreto ideológico, su modelo de liberación y afirmación personal a las económicamente y profesionalmente no privilegiadas. Concreto: a muchas feministas preocupadas por la liberación y la emancipación de la mujer les convendría dejar el aula, el despacho profesional o el escaño parlamentario para trabajar durante unos años en una cadena de montaje, en el gremio de la restauración o en un servicio de limpieza. Entonces, percibirían con exactitud el precio de la igualdad que impulsan. Y percibirían, también con exactitud, el precio de la emancipación que quieren hacer pagar a aquellas mujeres que se han empeñado en redimir.

Sostengo que es inadmisible la corrección política e ideológica del absolutismo discursivo feminista —la politización del sexo, por así decirlo— que se quiere imponer a todas las mujeres. Sostengo que la mujer que deseé trabajar en el hogar —como la que prefiera hacerlo en la empresa— lo haga sin remordimiento, porque a fin de cuentas la libertad de elección es un valor fundamental de nuestra civilización y debe seguir siéndolo. Y, retomando la relación entre el trabajo doméstico y el extradoméstico, sostengo que, en determinadas circunstancias como las señaladas más arriba, la lógica aconseja que uno de los miembros de la pareja —el laboralmente peor situado, hombre o mujer— se dedique al trabajo doméstico, mientras que el miembro de la pareja laboralmente mejor situado —hombre o mujer— se dedique al trabajo extradoméstico. La división familiar del trabajo, decía. ¿Qué ocurre cuando, laboralmente hablando, el miembro peor situado de la pareja es la mujer? La tradicional división sexual del trabajo, decía. Pues sí. ¿Qué hay de malo en ello cuando es aceptada voluntariamente o —teoría del mal menor— viene aconsejada por la crisis? Nada. Me explico. La racionalidad económica, así como la tendencia del ser humano a obrar racionalmente, permite considerar también la familia como una suerte de empresa en que la relación entre coste y beneficio está presente. Siendo esa la realidad, se impone la asignación de recursos que pueda maximizar resultados. Así las cosas, ¿por qué desaprovechar el capital humano doméstico que, en general, posee una mujer que a veces tiene un salario inferior al del hombre en el mercado laboral? La familia eficiente es aquella que divide sus esfuerzos entre el hogar y el mercado con la perspectiva puesta en la obtención de una mayor ventaja comparativa. De ahí, la virtud de la división familiar o sexual del trabajo.

Se dirá que la división sexual del trabajo consolida el papel subalterno de la mujer. Falso. La mujer ha conquistado los derechos civiles, se ha incorporado al mundo laboral, ha llegado a la Universidad y goza de tiempo libre. ¿Y si la mujer no quiere liberarse al modo feminista y sí quiere hacerlo al modo posfeminista que entiende que la emancipación también puede conseguirse en el hogar? Hay que dar las gracias al feminismo por los servicios prestados y jubilarlo con los honores que se merezca. Pero también hay que apreciar los méritos de la mujer que individualmente ha luchado por sus derechos, de los gobiernos que los han reconocido, de la revolución tecnológica impulsada por un capitalismo que, en su afán de lucro, ha tenido la virtud de colmar el hogar con una serie de artefactos —frigoríficos, lavadoras, lavaplatos, aspiradoras, robots de cocina— que han contribuido enormemente —no es una broma— a la liberación de la mujer. Y a partir de ahí, ¿qué? Igualdad de oportunidades y libre decisión.

MIQUEL PORTA PERALES
ARTICULISTA Y ESCRITOR

ANDRÉS
OLLERO TASSARA

Catedrático
de Derecho



«*¿Cree que si sólo fueran 1.000 las personas en España que quisieran ejercer su derecho a la maternidad y no pudieran hacerlo no merecerían la intervención, de los poderes públicos?*»
«*¿Y si fuera una sola mujer que quisiera ser madre y no pudiera serlo?*»
(Alberto Ruiz Gallardón, Ministro de Justicia)

Lo que no puede ser no puede ser, y además es imposible», frase de raigambre taurina, encuentra el más claro mentis en el pase cambiado. El principio de no contradicción taurino enseñaba que al toro se le puede citar por la derecha o por la izquierda, pero resultaría suicida citarlo por un lado para darle salida por el otro; pero, como el toreo es desafío, dicho y hecho...

Al toro del aborto los pro-vida comenzaron toreado por la derecha. El asunto se venía planteando, al margen de todo rigor científico, como un supuesto dilema que obligaba a elegir entre la vida de la madre y la de su hijo; lo del papeleo del sicólogo vendría luego... Se les reprochó que sólo se preocupaban del hijo dejando a la madre, héroe por naturaleza, a su suerte. Pronto cambiaron de mano y se convirtió en opinión común que todo aborto, trágico fracaso de la sociedad en que se producía, se cobraba siempre dos víctimas: madre e hijo.

Los pro-choice citaban al comienzo por la izquierda. Puestos como se decía a elegir, consideraban más razonable optar por la madre adulta,

que había tejido ya todo un paisaje de las más diversas relaciones, antes que por un mínimo y poco visible sujeto cuya biografía a esas alturas sólo podría ser soñada. Pero hete aquí que a la izquierda se la cae el muro encima y, conmocionada, coge la muleta con la derecha y se pasa al individualismo más radical. Había quedado ya claro que lo del dilema mortuorio difícilmente se tenía en pie e intentan darle al toro salida por la izquierda: presentan la muerte del hijo como síntoma de salud; de salud reproductiva por más señas.

Algún bien pensante argumentará que eso sólo lo defienden cuatro locas. Craso error; lo defienden los venerables miembros permanentes de nuestro Consejo de Estado. Después de retratar la tragedia que cualquier aborto encierra («un conflicto afectivo, una situación de angustia, cuando no un estado de cuasinecesidad»), se pasan a la fiera por la faja dándole salida con esta resumida conclusión: «la tutela del feto no puede pretenderse ni conseguirse contra la madre gestante sino con la madre, en virtud de la íntima relación de ésta y el hijo en gestación, que es la primera y mejor garantía del nasciturus». En consecuencia, no hay problema en dar durante unas semanas paso a un aborto sin justificarlo por motivos tasados; muy al contrario: «a la vez que se incrementan así las garantías del feto (sic), se habilita a la madre a ejercer plenamente su libertad de opción».

Se descifra pues qué podría significar «salud reproductiva»: libertad de decidir si un ser humano continuará o no vivo. El individualismo radical traduce la afirmación de la propia personalidad en poderío reproductor. El embarazo, percibido de modo prioritario como situación que somete a la mujer a intereses ajenos, se convertirá en ámbito decisivo de su liberación, en la medida en que pueda interrumpirlo. De los males de la sociedad capitalista, cuyo individualismo insolidario explicaba las situaciones generadoras de aborto, ya nadie se acuerda. El varón, por lo visto, saldría malparado del lance, al frustrarse su presunto afán de descendencia.

Al final te coge el toro. El poderío reproductor jurídicamente garantizado puede acabar siendo el del varón; no en vano ante un embarazo no deseado será la mujer la que ejerza el envidiable derecho de hacer matar al hijo; el no va más, al parecer, de la propia afirmación; Gallardón, que es más de derechas que su padre, no se ha enterado y hasta cree que la maternidad es un derecho y no una simple falta de imaginación.



"La trampa de la igualdad"

José Carlos HERRÁN, Instituto Juan de Mariana, Madrid, abril de 2012.

Imaginemos a una mujer titulada en un ámbito de conocimiento que encuentre una gran demanda de trabajo. Nuestra mujer se especializa y adquiere experiencia suficiente como para sentarse frente a su viejo o potencialmente nuevo empleador y "exigir" determinadas condiciones salariales.

¿Qué sucede si el Estado convierte el logro competitivo de la mujer de nuestro ejemplo en un "derecho" para todas las demás?

Nos han querido adoctrinar en la idea de que las conquistas individuales de unos cuantos, incluso los de la mayoría, deben ser homologados como mínimo coactivo que afecte al resto de individuos. Los mal llamados "derechos sociales" no son sino una extensión artificial y forzosa de condiciones que determinados trabajadores conseguirían "fácilmente" negociando con su empleador en el mercado.

¿Cómo beneficia esta extensión de determinadas condiciones laborales "mínimas" a quienes por su productividad o especialización no llegarían a alcanzarlas en el mercado?

Un trabajador cuya aportación al valor de lo producido sea tan baja que resulte perfecta e inmediatamente sustituible por casi cualquier otro trabajador sin importar su experiencia o especialización, nunca conseguirá superar cierto nivel salarial (ni siquiera, como veremos merced del intervencionismo o la acción sindical).

No debemos ver lo anterior como una desventaja, sino como una consecuencia inevitable de las circunstancias personales y económicas de ese trabajador. No obstante, en un mercado libre, sin barreras artificiales a la contratación y la fijación y aceptación de salarios y condiciones, el trabajador menos productivo, aun cuando se quedase en el paro consecuencia de un embarazo, por ejemplo, tendría prácticamente garantizada su inmediata reincorporación al mercado laboral en idénticas o muy similares condiciones a las que ya disfrutaba. Es decir, el trabajador marginal, en un mercado libre, encuentra una ocupación relativamente bien retribuida mucho más rápido de como la pierde.

Ahora vayamos a un mundo donde tanto a una mujer como a su empleador se les obliga a asumir los costes inherentes a condiciones laborales alcanzadas libremente por la primera protagonista de nuestra historia. Obviamente, la incertidumbre que suscita la posibilidad de una baja de maternidad es un coste que, estando el empresario "forzado" a asumirlo, va en demérito de la contratación de mujeres fértiles en competencia con hombres. Lo anterior ocurrirá salvo que exista la posibilidad de descontar dicho coste del salario de cualquier mujer aparentemente fértil que oferte sus servicios al empleador en cuestión.

¿Qué sucederá si una trabajadora no es capaz de contribuir lo suficiente al valor del bien o servicio producido, como para descontar dicho coste, y al mismo tiempo, deban cumplirse el resto de mínimos imperativos? Muy sencillo, directamente no será contratada.

Lo que al principio parecía una buena decisión (generalizar por ley las condiciones de la mujer más productiva), se ha convertido en la condena de las trabajadoras más débiles o marginales. Pero no se queda aquí el mal generado por esta intervención. El resto de mujeres (las que sí pueden asumir con su productividad este coste impuesto, entre otros) verán que, a pesar de todo, estarán suscitando muchas más reticencias que sus competidores masculinos en el momento de ser contratadas. Esto, que en un mercado libre sucedería para un reducido número de casos, en un ámbito de intervención se convierte en un estigma general. Una excesiva cautela inducirá al empleador a esquivar la contratación de mujeres fértiles cuando existan hombres con similar capacidad.

¿Qué hace el Estado ante este panorama? Redistribuir. Subvencionando la contratación de mujeres cree el legislador laboral que corregirá las desventajas artificiales previamente generadas por culpa de la extensión coactiva de "derechos". Con bonificaciones a la cuota a la seguridad social lo que se consigue es reducir el coste que el empleador soporta contratando a alguien, es decir, el Estado tolera salarios inferiores por la puerta de atrás, a cambio de mantener el resto de condiciones, incluido el neto percibido por el trabajador (que es sólo un espejismo del salario real). ¿Quién soporta el coste que ello comporta? La respuesta es sencilla. El resto de trabajadores, los que sí cotizan al 100%, que con cargo a su salario real estarán pagando las "conquistas sociales" de todo aquel que sea incapaz de producir por encima del sobrecoste que, arbitrariamente, la ley establece.

En primer lugar, se pretende generalizar condiciones que libre y previamente sólo algunos trabajadores han conseguido en el mercado (a medida que aumente el capital invertido per cápita, las conquistas se irán generalizando de forma espontánea y sin necesidad de intervención, tal y como ha venido sucediendo en los últimos dos siglos). En segundo lugar, y a la vista de la precaria situación en la que dicha intervención coloca a los trabajadores menos productivos y especializados, o cuyas circunstancias personales les impiden implicarse profesionalmente tanto como lo haría un hombre, el Estado decide subvencionar su contratación.

Las consecuencias que ello tiene para el caso de las mujeres son principalmente dos. Las mujeres fértiles acudirán estigmatizadas al mercado laboral. Pero es que además, y dado que nadie regala nada, únicamente será contratada aquella trabajadora que supere con su aportación al valor de lo producido el coste que debe anticipar el empleador en forma de salario. Las que no lo hagan, exclusivamente a través de subvenciones, directas o en forma de bonificación, lograrán un puesto de trabajo. Es decir, los más productivos verán como una parte considerable de su salario se redistribuye en forma de políticas activas de empleo.

HERRÁN, José Carlos, (2012), "La trampa de la igualdad", Instituto Juan de Mariana, Madrid, 2/04/2012.

<http://www.juandemariana.org/comentario/5408/trampa/igualdad/>



EL CONTRAPUNTO

ISABEL
SAN SEBASTIÁNDE MUJERES, MADRES,
CUOTAS Y MINISTROS

Seamos libres para ser madres
sin dejar de trabajar para llegar
a ministras por nuestros
propios méritos

HA tenido cierto éxito mediático, únicamente comprensible en el contexto de indigencia expresiva que caracteriza a buena parte de nuestros políticos, esa proclama lanzada por la parlamentaria socialista, Patricia Hernández, a la cara del ministro de Justicia: «No se es menos mujer por no ser madre ni más inteligente por ser ministro». Tiene razón la diputada, como ocurre siempre que alguien profiere una obviedad. ¿Hay quien discuta esa verdad de Perogrullo? Debería haber añadido que la cartera ministerial no le hace a uno más tonto ni la maternidad anula la condición femenina, y habría terminado de descubrir la pólvora, con lo que tal vez hubiese merecido una portada. En la España de hoy todo es posible.

Porfiaba Hernández con Ruiz Gallardón a propósito de la denuncia formulada en su día por él, planteándole la siguiente pregunta literal: «¿Cuántos casos tiene acreditados el Gobierno de la violencia estructural sobre las mujeres referida por el Gobierno?» Como a sus 32 años Patricia Hernández no tiene hijos, según dice por decisión propia, le voy a contestar yo misma, desde mi condición de madre a los 25 y trabajadora desde que estaba en la Universidad. Madre de un hom-

bre y una mujer maravillosos. De una chica titular de dos licenciaturas que se enfrenta, a la edad que tenía yo cuando nació su hermano mayor, al dilema diabólico de apostar por su carrera profesional renunciando a ser madre, o posponer «sine die» esa maternidad so pena de verse relegada a la tercera división de su centro de trabajo.

La violencia estructural ejercida contra la mujer que opta por tener hijos se remonta, querida Patricia, a nuestra incorporación al mercado laboral y es omnipresente. Se manifiesta de mil maneras distintas que van desde la coacción en forma de preguntas capciosas en el momento de la contratación hasta la pérdida del empleo si se desafía la prohibición tácita de quedarse embarazada. Se refleja en la escasez endémica de mujeres en puestos de dirección en sectores como el de la comunicación y el periodismo, por ejemplo, pese a ser mayoría tanto en las facultades como en las redacciones, y en el parón que sufren sus trayectorias ascendentes a partir del nacimiento de su primer niño. Alcanza a todas las categorías profesionales. Es la gran discriminación pendiente de resolución, una vez derribadas la mayor parte de las barreras legales o consuetudinarias que nos impidían desarrollarnos plenamente en cualquier esfera de la vida.

Claro que no se es menos mujer por no ser madre. Pero sí se es menos libre de serlo cuando el precio que pagamos por dar rienda suelta a esa maternidad, que constituye un anhelo legítimo en muchas de nosotras, es infinitamente superior al que se demanda al varón por convertirse en padre. Tampoco se es más inteligente por ser ministro. Pero ninguno se gana la cartera merced a una cuota, mientras que en el partido socialista en el que usted milita se condena a las ministras a la presunción de inferioridad intelectual por el hecho de imponerlas en sus puestos en virtud de un porcentaje que es preciso alcanzar porque sí.

Resumiendo. Seamos libres para ser madres (gracias a Jaime Mayor Oreja por llevar ese debate al Parlamento Europeo) sin dejar de trabajar para llegar a ministras o directoras de periódico por nuestros propios méritos. Sin empujones; únicamente retirando obstáculos. Porque un hijo no es un quiste; es un regalo de vida.

Mingote eterno (Años 50)

[19 de junio de 1953] ABC

JUEVES, 5 DE ABRIL DE 2012
abcesevilla.es/latercera

—Veo que ya
no protestas
de que lea el
periódico en la
mesa, querida.
Celebro que te
vuelvas
razonable



"El tiempo se escapa",

J.G., María Ángeles, (2012), "El tiempo se escapa", abogada de a pié-blog, 28/04/2012.

«La ley de protección integral convierte a los funcionarios de los juzgados de violencia en grupos organizados de feminazis prepotentes sin que piensen, ni por un sólo instante, en el daño que se causa a las verdaderas víctimas, sean estas mujeres, hombres, hijos, nuevas parejas, etc. Allí nadie cuestiona a las "víctimas" aunque sean más falsas que una moneda de tres euros, son mujeres y su palabra es LA LEY, aunque cada cosa que salga de su boca sea una mentira, empanada con un embuste, guarneida con un motivo espurio y regada con una venganza añejada y avinagrada.»

Artículo:

«Ayer no hubo post, no por falta de voluntad, si no porque cuando me quise dar cuenta era casi la una menos veinte de la madrugada.

Por eso decidí tomar rumbo a mis aposentos privados, ponerme el pijamón a rayas y zambullirme, con los pies por delante, en mi camita.

Os cuento ahora lo que sucedió por la mañana. Tuve un par de cositas "curiosas", estaba en el Juzgado presentando una cosa y me llama un Procurador para decirme que me tiene unos Autos para calificar (un tocho de casi doscientos folios), como estaba en la casa, le pido que baje y nos veamos, cual no sería mi sorpresa cuando veo que el asunto NO ERA MÍO. Le hice acompañarme al Juzgado de Violencia, donde por no molestarte en leer y como vieron mi nombre por ahí, habían decidido que yo me haría cargo del asunto. Estaba hecha una draga, el tema venía de un juicio que tras casi año y medio, se celebró la vista hace poco y al recurrir el acusado estamos en trámite de oposición a la apelación. Es una víctima del Turno a la que me gustaría olvidar, no tanto por ella personalmente, como por su situación psíquica.

Al final con mi comparecencia diciendo que nada tengo que ver con el asunto, se ha saldado, porque me veía haciendo el "primo" otra vez defendiendo a quien no quiere realmente esa defensa.

La ley de protección integral convierte a los funcionarios de los juzgados de violencia en grupos organizados de feminazis prepotentes sin que piensen, ni por un sólo instante, en el daño que se causa a las verdaderas víctimas, sean estas mujeres, hombres, hijos, nuevas parejas, etc. Allí nadie cuestiona a las "víctimas" aunque sean más falsas que una moneda de tres euros, son mujeres y su palabra es LA LEY, aunque cada cosa que salga de su boca sea una mentira, empanada con un embuste, guarneida con un motivo espurio y regada con una venganza añejada y avinagrada.





EL RECUADRO

ABC 15/4/12

ANTONIO
BURGOS

YO NUNCA...

Yo nunca he comprendido cómo se puede estar en contra de la pena de muerte y al mismo tiempo a favor del aborto

Yo nunca he sentido la menor preocupación por no saber qué es un «trending topic».

Yo nunca he sentido curiosidad alguna por las llamadas redes sociales.

Yo nunca he sabido qué diferencia hay entre la sostenibilidad de la movilidad y la movilidad de la sostenibilidad.

Yo nunca he llegado a discernir entre déficit y superávit.

Yo nunca he confundido meteorología con climatología.

Yo nunca he dicho «y un largo etcétera», ya que el etcétera no es ni largo ni corto.

Yo nunca he sentido la menor frustración porque José Tomás no quiera que le televisen las corridas.

Yo nunca le he llamado El Clásico a un partido entre el Real Madrid y el Barcelona.

Yo nunca le he llamado El Derby a un partido entre el Betis y el Sevilla.

Yo nunca le he dicho Donosti a San Sebastián.

Yo nunca he dicho A Coruña, ni cuando le he pedido a un taxista que me lleve a La Coruña.

Yo nunca he ido al Cortinglés el primer día de las rebajas.

Yo nunca le he dicho «coso maestrante» a la plaza de toros de Sevilla.

Yo nunca he dicho «cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado» hablando de la Guardia Civil y de la Policía Nacional.

Yo nunca he aprendido a decir eso de «ciudadanos y ciudadanas» y «andaluces y andaluzas».

Yo nunca he aprendido a decir «la ciudadanía».

Yo nunca he sentido la menor tentación de ver una película de Pilar Bardem ni de su niño.

Yo nunca he dejado de hacer urgentemente zapping cuando ha aparecido El Gran Wyoming en la pantalla de mi televisor.

Yo nunca me he explicado por qué no se ha recordado un solo euro del dineral que nos gastamos todos los años en el lince ibérico.

Yo nunca le he llamado «pata negra» al jamón ibérico serrano de bellota.

Yo nunca he escrito «Consistorio» por Ayuntamiento.

Yo nunca he dicho «energías renovables».

Yo nunca le he llamado «matrimonio» a la unión civil de dos señores o señoritas del mismo sexo.

Yo nunca he escrito «referente» ni «reto».

Yo nunca le he dicho «antiguas pesetas» a las pesetas, que no son ni antiguas ni modernas, son pesetas, joé.

Yo nunca he tenido la menor duda de que soy un bicho raro y que la Santa Inquisición de lo Políticamente Correcto me va a quemar vivo en su hoguera.

¿Y yo nunca le he dicho a usted que me paso los dogmas de lo políticamente correcto por el Arco del Postigo?



EL CONTRAPUNTO

ABC 16/4/12

ISABEL
SAN SEBASTIÁN

RENOVAR NOS O MORIR

Es indispensable enterrar para siempre el discurso de otra igualdad que no sea la de oportunidades

El peor enemigo al que se enfrenta el Gobierno no es la desconfianza de los mercados y de la UE, ni el poco respeto que infunde a personajillos como la señora Kirchner, ni la herencia recibida, con ser ésta desastrosa, ni siquiera el paro o los intereses disparados de la deuda. El adversario más feroz al que ha de derrotar Mariano Rajoy, si quiere llegar al final de su mandato y salir por la puerta grande, es la manera de concebirse a sí mismos de los españoles. Una forma de ver la vida irremediablemente marcada por siglos de servidumbre y décadas de asistencialismo.

No somos todos iguales ni pensamos del mismo modo, por supuesto. Hay diferencias territoriales, dependiendo de la Historia de cada cual o de su orografía, y la cultura urbana difiere en gran medida de la que impera en las zonas rurales. El minifundio y el latifundio dan lugar a mentalidades opuestas. Dicho lo cual, España es tributaria de un pasado que alumbró un escaso número de ciudadanos y una abrumadora masa de «pueblo». Suena bien lo de «pueblo» entre nosotros. A los dirigentes políticos se les llena la boca hablando de él y decidiendo en su nombre. Ha habido entre nuestras gentes «ilustres» muchos más dictadores o predicadores que pensadores audaces como Ortega y Gasset. Pero lo que construye el futuro hoy son ciudadanos libres conscientes de sus responsabilidades, con ideas, capaces de ofrecer algo distinto y dispuestos a salir adelante mediante su esfuerzo, al margen de la ayuda de Dios, de la lotería primitiva o del Estado. Personas ambiciosas (la ambición no es pecaminosa, ni de derechas, ni explotadora), laboriosas (la picaresca que permite a unos pocos vivir del cuento condena al conjunto a la quiebra), sacrificadas (cuántas veces habré oido decir eso de «los de Madrid no sabéis vivir!» a quienes predicaban la dieta de la cervecita y la tapa) y honradas. Requito, honradas. Porque la honradez es una virtud se mire por donde se mire, aunque parezca más rentable defraudar a Hacienda en espera de la próxima amnistía fiscal, robar propiedad intelectual utilizando internet, o cobrar el subsidio de paro y trabajar en la economía sumergida. Las modalidades de asalto a las arcas comunes varían según el estatus social de quien las practica, pero existen en todos los estamentos y en todas las franjas de edades, sin excepción.

La tarea que tiene ante sí Rajoy es por tanto titánica. Combate a un enemigo invisible, pero real, que habita de un modo u otro en todas nuestras conciencias, empezando por la suya propia. Debe empezar pues por erradicar de su fuero interno esa vocación primigenia que le llevó a hacerse funcionario de un alto cuerpo de la Administración para ponerse en la piel de un autónomo que ha de sobrevivir cada día. Asumir que el Estado es el marco aunque no la solución. Y hacer mucha pedagogía.

Son necesarios programas escolares que incluyan en los adolescentes la vocación empresarial vista como una aventura apasionante capaz de aunar satisfacción y beneficio, no sólo sin perjudicar a nadie, sino creando riqueza y compartiéndola. Las televisiones públicas deben utilizarse para lanzar ese mismo mensaje a través de las series de ficción o de los concursos, porque ese es el patriotismo válido en el siglo XXI; el que ha de llevarnos a clamar todos a una contra el robo de Repsol YPF en Argentina. Es indispensable alentar la excelencia y enterrar para siempre el discurso de otra igualdad que no sea la de oportunidades. Reconocer a los mejores en lugar de envidiarles.



EL CONTRAPUNTO

ABC 27/4/12

ISABEL
SAN SEBASTIÁN

LETAL OPOSICIÓN

Lo que está haciendo la oposición socialista es un ejercicio de cinismo sin precedentes en la democracia

Es probable que Mariano Rajoy haya tardado demasiado en poner en marcha las medidas de choque que precisa nuestra economía para evitar el hundimiento e incluso que se haya quedado corto. No es justa la exclusión del sacrificio general de los bancos, que están haciendo su agosto con la deuda. Resulta innegable que erró clamorosamente en el diagnóstico y el pronóstico al fiarse de los datos que le proporcionaba el Ejecutivo saliente y, en base a ellos, prometer que no tocaría la sanidad ni la educación. Nadie discute que la estrategia de comunicación adoptada para explicar a la ciudadanía las políticas de ajuste ha sido un desastre, entre otras cosas porque este Gobierno, a diferencia de su predecesor, no tiene quien le escriba en la televisión pública. Dicho lo cual, lo que está haciendo la oposición socialista que nos ha traído hasta donde estamos es un ejercicio de cinismo sin precedentes en la democracia.

¿Tienen memoria en el PSOE? ¿Saben lo que es la vergüenza? Fue José Luis Rodríguez Zapatero, de la mano de Alfredo Pérez Rubalcaba, quien heredó las finanzas más saneadas que jamás ha recibido un presidente y las dilapidó en cheques electorales, rotundas, experimentos sociológicos, regalos a sus amigos de la zeta y alianzas de civilizaciones. Fue Zapatero igualmente, con el aplauso de Rubalcaba,

quién eliminó los diques legales que impedían a las comunidades autónomas generar el déficit que ahora nos ahoga. Fueron ellos, a lo largo de ocho años dramáticos para esta pobre Nación, quienes permitieron a las autonomías emular a los nuevos ricos y construir aeropuertos sin pasajeros, universidades sin alumnos ni calidad ni prestigio, pistas de carreras sin patrocinadores o estaciones de AVE huérfanas de tráfico, todo ello a crédito, ahondando el agujero hasta el infinito. Nunca hubo más especulación inmobiliaria ni más movimiento de dinero negro que bajo su primer mandato, hasta que estalló la burbuja. El aislamiento internacional que propiciaron al escoger como aliados a Hugo Chávez, los hermanos Castro o Erdogan nos dejó en la soledad que ahora purgamos en los mercados. La cultura de la cigarra a quien todo le parece poco en materia de derechos, ignorando las obligaciones, la ha impuesto en este país el socialismo irresponsable, auxiliado por una Izquierda Unida que parece salida de una película de Bertolucci. Esa IU que se escandaliza porque en nuestra Seguridad Social se deje de atender gratis a todo aquel que lo demande, aunque no sea español ni haya cotizado jamás al sistema. Ellos son quienes han asesinado a traición el culto a la excelencia que alentó brevemente durante la Transición, la admiración de lo sobresaliente, el fomento del esfuerzo como requisito indispensable para alcanzar cualquier meta, la llicitud del beneficio como aliciente a la creación de empresas rentables, sin las cuales estamos abocados a la helterización. Ellos han confundido igualdad de oportunidades con enroncación de la mediocridad, progreso con «progresismo», solidaridad con estupidez... ¡Y ahora se quejan!

Cualquiera puede criticar lo que está haciendo Rajoy menos ellos. Ellos, por pudor, deberían respetar el luto por la ruina que han provocado. Un año como mínimo, dada la magnitud del desastre. Porque su oposición de barricada, de lenguaje grueso y demolición de cualquier propuesta sin otra alternativa que la demagogia puede resultar letal para esta España en la cuerda floja. Ya hemos sido el espantajo de la campaña electoral francesa. Que sigan incendiando el patio y acabaremos como Grecia.

EL ÁNGULO OSCURO

ABC 30/4/12

JUAN MANUEL
DE PRADA

FAMILIA Y TRABAJO

La restauración de un orden social y económico cristiano sólo podrá lograrse a través de una «reforma de las costumbres»

Lá festividad de San José Obrero, instituida por Pío XII, nos viene de perlas para reflexionar sobre la íntima conexión existente entre familia y trabajo. Desde hace algunos años, recibo desde ciertos ámbitos (señalados) católicos reproches por tratar en mis artículos asuntos de orden económico; y exhortaciones a tratar cuestiones de orden moral. Pero, como nos recordaba Pío XI (*Quadragesimo Anno*, 42), «aun cuando la economía y la disciplina moral, cada cual en su ámbito, tienen principios propios, es erróneo que el orden económico y el moral estén distanciados y ajenos entre sí»; y Juan XXIII (*Mater et Magistra*, 222) insistía en lo mismo, afirmando que «la doctrina social de la Iglesia es inseparable de la doctrina que la misma enseña sobre la vida humana». Y es que, en efecto, poco sentido tendría defender la vida y la familia si al mismo tiempo no se defendiera una concepción del trabajo que permita a las personas criar dignamente a sus hijos y cuidar de sus familias; pues el trabajo, según nos recordaba Juan Pablo II, «es una condición para hacer posible la fundación de una familia» (*Laborem Exercens*, 10). Que hoy se puedan denunciar las lacras que destruyen la familia sin denunciar al mismo tiempo las relaciones económicas inicuas nos demuestra que —como ya nos advirtiera Chesterton— las viejas virtudes cristianas se han vuelto locas.

Esta íntima conexión entre familia y trabajo la recordaba Pío XI, al afirmar (*Quadragesimo Anno*, 71) que al trabajador «hay que fijarle una remuneración que alcance a cubrir el sustento suyo y el de su familia»; y Juan Pablo II llegaba todavía más lejos (*Laborem Exercens*, 19), abogando por la introducción del «salario familiar», o en su defecto de subsidios y ayudas a la madre que se dedica exclusivamente a la familia. Y, puesto que la tendencia ha sido exactamente la contraria (es decir, salarios de miseria que apenas si sirven para mantener a quien lo percibe, obligando a los demás miembros de su familia a trabajar a su vez, a cambio de otros salarios de miseria), hemos de concluir que las relaciones laborales existentes son las que primeramente conspiran contra la unidad familiar, obligando a cada uno de sus miembros a ganarse malamente el sustento fuera de su casa; y las que, consecuentemente, fomentan el divorcio y la baja natalidad (con su inevitable secuela de abortos a troche y moche), al ligar la percepción de un salario a la subsistencia puramente individual, nunca a la cobertura de las necesidades familiares. Así, puede concluir Pío XI (*Quadragesimo Anno*, 132) que las «bajas pasiones» que han favorecido estas relaciones laborales inicuas son «raíz y origen de esta deschristianización del orden social y económico, así como de la apostasía de gran parte de los trabajadores que de ella se deriva».

La restauración de un orden social y económico cristiano sólo podrá lograrse, nos recuerdan incansablemente los Papas, a través de una «reforma de las costumbres». Pero tal reforma debe realizarse en un doble plano, personal e institucional: pues de poco vale que las personas se esfuerzen en formar familias cristianas si las instituciones jurídicas y políticas favorecen unas relaciones económicas deschristianizadas, fomentando un régimen de trabajo que «crea obstáculos a la unión y a la intimidad familiar» (*Quadragesimo Anno*, 135). Denunciar una doctrina económica apartada de la verdadera ley moral es, en fin, tan obligatorio para un católico como denunciar las agresiones a la familia; entre otras razones porque ambas denuncias son la misma. A no ser, claro está, que queramos convertirnos en católicos esquizofrénicos que enarbolan virtudes que se han vuelto locas. Que San José Obrero nos libre de esa tentación.



Soledad Puértolas

"¿Cuotas en la Academia? Imposible. Pero yo echo en falta más mujeres"

ACABA DE CUMPLIR UN AÑO COMO MIEMBRO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. CON ELLA SON SOLO CINCO LAS MUJERES QUE ACTUALMENTE OCUPAN SILLÓN. CON ESE MOTIVO, LA VISITAMOS EN SU CASA DE MADRID PARA CHARLAR CON ELLA DE LOS ENTRESIJOS E INTRIGAS DE UNA INSTITUCIÓN EN LA QUE TODO SE DEBATE.

POR VIRGINIA DRAKE / FOTOGRAFÍAS DE ANTÓN GOIRI

ES DE APARIENCIA FRÁGIL, ESBELTA, ELEGANTE Y LEVE, pero su pluma y su manera de entender la vida hacen de ella una mujer sabia y contundente. Un dato: de pequeña, le daba miedo el agua y, de mayor, se hace 40 largos diarios; «las aficiones tardías se disfrutan más».

Con una obra escrita que supera los 30 títulos entre novelas, ensayos, relatos y cuentos cortos, tiene en su haber los premios literarios más codiciados en nuestro país –Planeta, Anagrama, Sésamo...–, que, curiosamente, guarda en la cocina de su casa. Lleva poco más de un año ocupando el sillón 'G' de la Real Academia Española y acaba de cumplir los 65. Entre azulejos árabes repletos de color, rodeada de perros y de albañiles levantando el suelo de su casa, nos recibe Soledad Puértolas justo cuando arranca la primavera, en una mañana fría pero luminosa, que ella convierte en cálida y risueña.

XLSemanal. Hace un año ingresó en la Real Academia Española. Es la séptima mujer admitida en esta institución desde que se creara, hace 300 años. Hoy son solo cinco las académicas electas: Ana María Matute, Margarita Salas, Carmen Iglesias, Inés Fernández-Ordóñez y usted.

Soledad Puértolas. Mira, un amigo me trajo hace unos días este librito sobre la Academia, es de Juan Valera [1862]: «¿Que haga yo de ponerme serio para escribir que las mujeres tienen otros destinos más importantes y grandes que cumplir sobre la tierra que ser académicas?». Es genial, para él el destino de la mujer no era otro que el de estar en la casa con los hijos. Ja, ja, ja... Todo esto ya ha cambiado, pero no tanto como debiera.



La escritora,
en la biblioteca
de su casa de
Madrid.

XL. ¿Ve posible que se empezara a aplicar en la RAE un sistema de cuotas?

S.P. ¡Nooo! No lo veo posible, nadie lo iba a apoyar. Conociendo el origen de la Academia, creo que la manera de remediar esto tiene que ser de una forma natural, con la sensibilidad que tenga cada uno para incorporar mujeres. Yo tengo esa sensibilidad y por eso las echo en falta.

XL. Sin embargo, la literatura de este siglo es cosa de mujeres: somos mayoría tanto de escritoras como de lectoras.

S.P. Sí, sí... parece que es así. Pero también habría que ver qué literatura es esa que leen las lectoras y qué es eso que leen los hombres. Teorizar así es complicado y peligroso. Los que hacemos literatura somos profundamente individualistas y nos cuesta generalizar.

XL. Si le doy un texto, ¿se atreve a decir si está escrito por un hombre o por una mujer?

S.P. No, te equivocas en un tanto por ciento elevadísimo. Este experimento lo he hecho yo en los concursos literarios con los miembros del jurado. Que conste que yo no me equivocaba; pero ellos, totalmente. Estaban convencidos de que detrás de un pseudónimo había una mujer, cuando luego resultaba estar un hombre. No es fácil detectarlo.

XL. Usted ha dicho que pasó de leer a escribir cuando estuvo «verdaderamente sola». ¿Hay que sentir la soledad para poder escribir?

S.P. Sí. Al menos tienes que tener la capacidad de crear esa soledad. Jane Austen escribía en la mesa camilla, en el salón... Ella creaba la soledad aunque no estaba sola. Requieres de una gran concentración para que esa historia que llevas dentro se imponga sobre la realidad. Yo tengo esa capacidad porque he escrito con mis hijos sentados en mi mesa. Eso también es un don.

XL. ¿Por qué empezó a escribir?

S.P. Pensaba que si otros escribían yo también podía hacerlo. De pequeña, después de leer un cuento, ya pensaba que si lo habían escrito personas como yo, yo podría hacerlo. Me parecía que escribir estaba al alcance de cualquiera.

XL. A su hijo Diego lo ha contagiado.

S.P. A los dos les gusta la literatura. Diego ha publicado dos libros y el otro, Gustavo, es profesor de Lengua y Literatura.

"En la Academia hay camarillas, pero no son fáciles de detectar porque no son tan claras ni tan fieles... Hay mucho baile de sillas"

XL. Por cierto, según el informe PISA, el nivel de nuestros escolares es pésimo en Lengua; de hecho, es una asignatura que se les atasca a los niños. ¿Es un problema de temario, de profesores...?

S.P. Yo la gramática y el análisis del lenguaje los daría más tarde. Si no le coges cariño, resulta muy árida. Hay que inventar una fórmula para lograr que les guste y les interese. Porque, luego, de mayores, ves que la Lengua interesa muchísimo y crea debates muy encendidos.

XL. Tengo entendido que tiene escritos varios poemas y que no se decide a publicarlos.

S.P. Es que no sé si llegarán alguna vez a alcanzar el nivel de lo publicable. Tienen que ser mejores.

XL. ¿Es más difícil la poesía que la novela?

S.P. Hay que tener el don poético. Es otro arte. Yo no tengo ese don, estoy mucho más cerca del don narrativo que del poético. Si me viene el don de vez en cuando y consigo veinte con don... a lo mejor los publico.

XL. ¿Dentro de la Academia hay tanto protocolo, boato y camarillas como cuentan?

S.P. Proocolo y camarillas, sí; y más que boato, yo diría que hay mucha solemnidad; pero que, a la vez, se percibe un trato muy sencillo y muy afable. Hay una sensación muy agradable de cordialidad. Para una persona como yo, que viene de fuera, las camarillas son muy difíciles de detectar, porque no son tan claras ni tan fieles... Hay mucho baile de sillas.

XL. ¿Es bueno que la edad media sea tan alta, por aquello de la edad y la sabiduría?

S.P. Bueno, no es tan alta. Detrás de mí ya están Inés Fernández-Ordóñez, Javier Marías, Arturo Pérez-Reverte... Lo de la edad no está mal, aunque siempre es bueno que vengan jóvenes.

XL. ¿Hay muchos octogenarios que apenas van?

S.P. Los que están en Madrid vienen; los de fuera, menos porque lo tienen más complicado. Por ejemplo, a Martín de Riquer yo no lo he visto nunca. A Pinillos, tampoco porque se está recuperando; pero me escribió unas cartas cariñosísimas y sigo teniendo muchas ganas de conocerlo. Ana María Matute tampoco viene por lo mismo; y José Luis Borau, porque ahora está recién operado y está en su casa.

XL. ¿Hay debate encendido en la Academia?

S.P. Muchísimo. Lo primero que me asombró al ingresar fue

"Me encanta redefinir las acepciones. De la palabra 'gallego', yo quitaría una de las que tiene: la de 'tonto'. Habría que enmarcarla mejor"



Académicas, porque ellas lo valen

ANA MARÍA MATUTE

«Yo, a la Academia, voy a escuchar a los doctos, pero intento hacer algo para que entren más mujeres. No soy partidaria de eso de la cuota, pero sí estoy convencida de que hay muchas mujeres fuera de la Academia que son más importantes que algunos señores que están dentro: no señalo a nadie, es del dominio público».

CARMEN IGLESIAS

«Lo más importante del siglo XX es la incorporación de la mujer. Yo, en la facultad, me sentía muy querida, pero cuando fui la primera mujer vicedecana me pasaron factura. Y cuando saqué la cátedra frente a tres varones, no me lo perdonaron. Además, recibí un anónimo tremendo: eso solo se lo hacen a una mujer».

MARGARITA SALAS

«Siempre digo que en un futuro no muy lejano, y calculo 15 o 20 años como mucho, la mujer ocupará en el mundo científico y académico el puesto que le corresponde, de acuerdo con su capacidad y su trabajo. Sin cuotas. Las mujeres tenemos que conseguir lo que queremos por méritos propios, no que se nos dé por el hecho de ser mujeres».

SOLEDAD PUERTOLAS

«Las reacciones cuando la Academia toca el tema de la mujer son un poco exacerbadas. Entiendo que cada uno tiene su sensibilidad, pero desdoblarse continuamente 'compañeros y compañeras', 'alumnos y alumnas' no conduce a nada. El lenguaje se vuelve reiterativo y se convierte en un lastre».

INÉS FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ

«La proporción de académicas no está de acuerdo con el papel de la mujer en la cultura. Pero a la RAE se accede al final de una larga trayectoria profesional y, por ejemplo, solo hay un 15 por ciento de catedráticas. Parece que somos menos competitivas y, en general, nos dedicamos más a la familia».

que no existe la rigidez que yo suponía. Para aceptar que una palabra se incluya en el diccionario, solo tiene que estar respaldada por una utilización periodística y literaria. Y eso enseguida se tiene, es facilísimo obtener documentación para apoyar que se incluya.

XL. ¿Así que periodistas y escritores hacemos el lenguaje?

S.P. Así es, no vale el respaldo de lo hablado, sino de lo escrito.

XL. Supongo que también desaparecerán palabras del diccionario porque son políticamente incorrectas: trabajar como un 'negro', engañarte como a un 'chino', 'gitanearte'...?

S.P. Claro, claro; pero si se siguen utilizando, no desaparecen. En estos casos, lo que se puede hacer es definir la acepción de una manera más neutra, explicando que es en tono despectivo... De la palabra 'gallego', por ejemplo, yo quitaría una de las acepciones que tiene: la de 'tonto'.

XL. Sí, sí, no están los tiempos para bromas, que los gallegos vienen mandando mucho.

S.P. [Risas]. No sé si esta acepción viene de Buenos Aires, pero habría que ver si se sigue utilizando o no. De cualquier forma habría que evitar decir que es sinónimo de 'tonto', y enmarcarla mejor. A mí me encanta redefinir las acepciones.

XL. Muchos piensan que la RAE no debe afrontar asuntos conflictivos. Sin embargo, parece que ha habido cierta unanimidad a la hora de respaldar el informe que Ignacio

Bosque ha presentado sobre el lenguaje sexista.

S.P. Es así, una de las grandes inquietudes de la Academia era el lenguaje sexista. Este debate excita mucho. De hecho, parece que diputaciones y ayuntamientos llegaron a imponer multas por no utilizar el lenguaje tal y como se recomendaba en las guías. Esta actitud es la que ha propiciado que la Academia haya sido reclamada para que diera su opinión.

XL. ¿Afectan dentro de la RAE los cambios de Gobierno?

S.P. Claro que afectan. Cuando cambian los gobiernos, se pueden crear nuevas polémicas o desaparecer las que había. Por eso hay cosas que se detienen, a la espera de ver qué va a pasar con el cambio. Hubo quien aconsejó que el informe sobre el lenguaje sexista debería haberse publicado después de las elecciones andaluzas, porque muchas de las guías partían de esta comunidad.

XL. Pero fue respaldado por 25 académicos...

S.P. Sí, por los que estábamos ese día allí, sí.

XL. ¿Y entre los 25 estaban las cinco mujeres: Ana María Matute, Inés Fernández-Ordóñez, Carmen Iglesias, Margarita Salas y usted?

S.P. Estábamos Carmen, Margarita y yo. Ese día no fue Inés, pero sé que a ella le pareció también muy bien porque ►

lo hablamos. Ana María Matute no estaba porque, por su estado de salud, no va.

XL. ¿Entiende que haya mujeres que les moleste el uso genérico del masculino?

S.P. Todo el mundo tiene todo el derecho de ser todo lo susceptible que quiera. Yo, personalmente, no me siento ofendida en absoluto. Además, se ha separado completamente el sexo del significado de la palabra 'hombre', es lo que llamamos 'género no marcado'. Dicho esto, también es cierto que yo prefiero decir 'seres humanos' mucho antes que utilizar la palabra 'hombre' como genérico.

XL. Deduzco entonces que hay cuestiones del informe con las que no está de acuerdo.

S.P. Sí, a mí me parece planteable, por ejemplo, que el adjetivo tenga que ser siempre masculino cuando las palabras que adjetiva son masculinas y femeninas. Yo ya he empezado a escribir, por ejemplo: «Estos libros y estas mesas son bonitas». Yo utilizo el femenino cuando la última palabra es femenina. De momento, nadie me ha dicho nada [risas].

XL. Ana Mato, la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ha vuelto a abrir la caja de los truenos con la denominación 'violencia doméstica, machista, de género'...

S.P. ¿Tan difícil les resulta catalogar la violencia del hombre contra la mujer? Para mí es violencia machista y es violencia doméstica. Yo utilizaría cualquiera de estas dos palabras antes que 'violencia sexista' o 'de género'. Este es el ejemplo de que un cambio de gobierno puede modificar incluso las costumbres en el uso. Y, al final, va calando.

XL. ¿Le ha sorprendido el término 'violencia estructural', utilizado por Ruiz-Gallardón en el tema del aborto?

S.P. Sí, desde luego. Este tema no se ha comentado en la Academia porque no da tiempo. Pero claro que me ha sorprendido.

"Nadie quiere tener enciclopedias en casa por lo que ocupan. Tiene un punto de tristeza, pero no soy nostálgica. Wikipedia me parece muy bien"

"Yo, personalmente, no me siento en absoluto ofendida por el uso genérico del masculino, pero prefiero decir 'seres humanos' que 'hombre'"

Privadísimo

► **Se casó a los 21 años por escapar del autoritarismo de su padre, a quien confiesa que tenía verdadero miedo.**

► **Estudió Políticas en Madrid y Económicas en Bilbao, para terminar en Periodismo.**

► **Una beca de su marido la llevó a California. Allí fue alumna de Arturo Fernández Plaia y de José Luis Aranguren.**

► **Tiene dos hijos y un nieto... y dos perros.**

DOCUMENTACIÓN 'XLSEMANAL'

XL. Supongo que la defensa de la utilización del castellano como lengua vehicular en Cataluña les resultará también un asunto conflictivo.

S.P. Es un tema espinoso, sí. La Academia no quiere meterse en este tipo de valoraciones porque, si bien se trata de la defensa de la lengua, es un tema que toca directamente la política. ¡Es dificilísimo!

XL. ¿Usted utiliza abreviaciones en los SMS? Y le pregunto también por las faltas de ortografía de los jóvenes que no se molestan ya en pensar si una palabra se escribe con uve o con be.

S.P. Eso es tremendo y asusta. El problema es que esto no ocurre solo en un mensaje cortísimo, que podría ser equiparable al morse, sino que luego se generaliza.

XL. Le preocupa que se impongan términos anglosajones como: *trending topics, freak, mail, jet lag...*

S.P. Esto es lo que hay y no se puede luchar contra ello, porque facilita la comunicación. Ahora bien, lo que se pone de manifiesto es que el español no está en el top de las lenguas. Deberíamos luchar porque el español sea una lengua de prestigio y que esté en todos los organismos internacionales. Esta es una asignatura pendiente.

XL. Acaba de publicarse la que será la última edición de la Enciclopedia Británica. Lo digital se ha impuesto.

S.P. Nadie quiere tener enciclopedias en casa, entre otras cosas por el volumen que ocupan. Eso es así y tiene un punto de tristeza, pero no soy muy nostálgica. No está mal que la enciclopedia esté en Internet. Yo utilizo mucho Internet y Wikipedia, y me parece muy bien.

XL. ¿Leería un libro en un iPad?

S.P. Creo que no llegaré a tanto [sonríe].

XL. Seguro que si le paso esta entrevista antes de publicarla me corregiría algunas cosas.

S.P. ¡Sin duda! De hecho, me quedaré horrorizada pensando en cómo pude decir esto o lo otro. Me echarán de la Academia cuando se publique [risas]. ■